

DOCENTE: Jackeline Tejada	ASIGNATURA: Ciencias políticas	GRADO Once
CÓDIGO: I-11-02-21-02	TEMA: Sistemas de Gobierno	Curso: 1101-1102

- I. **INTRODUCCIÓN:** En este tema abordaremos las formas en las que los estados estructuran la distribución del poder y de qué forma se utiliza este para para garantizar la satisfacción de las necesidades de uno o varios grupos sociales.
- II. **CONCEPTUALIZACIÓN:** Un sistema político es en donde se plasman de forma organizativa un conjunto de interacciones que son estables a través de las cuales se ejerce la política en un contexto limitado por la población. Este sistema está formado por agentes, instituciones, organizaciones, comportamientos, creencias, normas, actitudes, ideales, valores y sus respectivas interacciones, que mantienen o modifican el orden del que resulta una determinada distribución de utilidades, conllevando a distintos procesos de decisión de los factores, que modifican la utilización del poder por parte de lo político a fin de obtener el objetivo deseado. Trata de satisfacer las necesidades de una población.
- III. **DESEMPEÑO PARA EVALUAR:** Analiza los diferentes sistemas políticos que existen y su aplicabilidad al estado colombiano.

---

**IV. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:**  
Lee detenidamente el siguiente texto:

### Sistemas de gobierno

En la discusión sobre los tipos constitucionales y los sistemas de gobierno en el mundo, es muy frecuente que la existencia de un parlamento se tome como indicio de que se trata de un sistema democrático. Esto, sin embargo, lleva a conclusiones equivocadas, pues el concepto de parlamentarismo es interpretado de manera diferente: si fuera muy amplio, se podrían reunir todos los sistemas en los que existe un parlamento, pero ello nada diría acerca de las tareas y las atribuciones de los parlamentos. El nacionalsocialismo llenó los requisitos de este concepto, así como la Unión Soviética de Stalin, la España de Franco y la Rumanía de Ceausescu; las democracias occidentales quedarían comprendidas bajo ese concepto lo mismo que los sistemas autoritarios de muchas partes del mundo.

Es necesario, primero, clasificar los sistemas en democráticos y no democráticos y separarlos. Los intentos de desarrollar tales tipologías son muy antiguos: ya en la antigüedad Heródoto y Aristóteles lo hicieron siguiendo el criterio del número de los gobernantes.

De ello resultó la clásica división tripartita:

- la monarquía, como una forma de Estado en la que gobierna uno,
  - la aristocracia, como una forma de Estado en la que gobierna una clase alta
- y

- la democracia, como una forma de Estado en la que gobierna el pueblo.

A la descripción cuantitativa, Aristóteles le agregó una cualitativa que se refiere más a las formas de gobierno, pues a cada forma buena de Estado y de gobierno le correspondería una mala.

<b>DOCENTE:</b> Jackeline Tejada	<b>ASIGNATURA:</b> Ciencias políticas	<b>GRADO</b> Once
<b>CÓDIGO:</b> I-11-02-21-02	<b>TEMA:</b> Sistemas de Gobierno	<b>Curso:</b> 1101-1102

Las formas buenas eran:

- la monarquía: gobierno de un “buen” gobernante, el basileus
- la aristocracia: gobierno de una clase alta orientada hacia el bien común y
- la politeia: gobierno del pueblo.

Las formas malas, en cambio, eran:

- la tiranía: gobierno de un déspota o tirano,
- la oligarquía: gobierno de un pequeño grupo que busca su propio beneficio

- la democracia: gobierno del “pueblo”.

A lo largo de los siglos, hubo muchos intentos de desarrollar esas tipologías. La concebida por K. Loewenstein en su teoría constitucional tuvo larga vigencia; para él, la distinción entre el ejercicio y el control compartidos del poder político, por un lado, y el ejercicio concentrado de poder sin control, por el otro, crean el marco conceptual para el par: constitucionalismo y autocracia.

Hoy se distinguen los sistemas totalitario, autoritario y democrático, manifestados en las formas de gobierno parlamentario y presidencialista, con múltiples formas mixtas.

Regímenes totalitarios

En esta tipología, el totalitarismo es el polo opuesto de los sistemas democráticos. Los sistemas totalitarios clásicos - el nacionalsocialismo y el sistema soviético stalinista se caracterizan, sobre todo, por los siguientes atributos:

- Existe un sólo partido, que no funda su legitimación en elecciones y que no acepta la voluntad popular como una barrera para el poder; al contrario, estima que su tarea es configurar la voluntad popular según sus propias concepciones.
- Para ello se basa en una ideología, similar a la religión, que pretende ser “verdadera”. Conoce la conformación final ideal de la sociedad y la procurará realizar en un futuro próximo.
- En los sistemas totalitarios, los ciudadanos están obligados a aceptar la ideología dominante; no se les permite apartarse y retirarse al ámbito privado.

Sistemas autoritarios:

Los sistemas autoritarios son – al igual que los totalitarios – sistemas no democráticos. El concepto no es del todo claro: abarca un gran número de regímenes diferentes, como las dictaduras militares de izquierda y de derecha, los regímenes de Franco en España y de Pinochet en Chile.

En tales sistemas, las elecciones suelen ser manipuladas. A diferencia de los sistemas totalitarios, el papel central no lo juega la ideología, sino el control del poder; por lo que, por razones de camuflaje, se tolera un pluralismo limitado siempre y cuando no amenace el sistema. Como no hay una ideología obligatoria para todos, muchas veces el partido oficialista no juega un papel decisivo, siendo reemplazado por camarillas gobernantes basados en relaciones personales.

Sistemas democráticos:

En los sistemas democráticos representativos, como los sistemas de gobierno parlamentario y presidencialista, el pueblo no ejerce el gobierno directamente, sino que lo transfiere a órganos que asumen las funciones gubernativas en nombre de él. Gran Bretaña es considerada la cuna del sistema de gobierno parlamentario; EEUU es el prototipo del sistema de gobierno presidencialista. La distribución de los sistemas según las regiones del planeta es diversa: mientras en Europa predominan los parlamentarios, en América y en África está más difundido el presidencialista. La

<b>DOCENTE:</b> Jackeline Tejada	<b>ASIGNATURA:</b> Ciencias políticas	<b>GRADO</b> Once
<b>CÓDIGO:</b> I-11-02-21-02	<b>TEMA:</b> Sistemas de Gobierno	<b>Curso:</b> 1101-1102

comparación de ambos sistemas muestra las siguientes diferencias formales:

- En el sistema de gobierno parlamentario, una sola elección decide sobre la composición del parlamento y del gobierno, aunque pueden haber coaliciones diferentes; en el presidencialista, en cambio, el presidente y el parlamento son elegidos por separado. Este principio está causando crecientes dificultades en algunos países, sobre todo en aquellos en donde el clásico sistema bipartidista se está volviendo multipartidista. En ciertos casos es concebible que en el parlamento la mayoría no coincida con el partido que eligió al presidente, por lo que a la hora de decidir sobre cuestiones importantes, que dependen de aprobación parlamentaria, el presidente deberá organizar mayorías mediante alianzas en el parlamento.
- En el sistema de gobierno parlamentario, el parlamento nombra y remueve el gobierno. En el presidencialista, el parlamento normalmente no puede remover al presidente, salvo que éste haya violado ciertas normas constitucionales, en cuyo caso puede promoverse un juicio político. Este procedimiento no procede en caso de discrepancias en las concepciones políticas. Por regla general, el presidente no puede ser depuesto debido a diferencias de opinión política.
- También la disolución del parlamento está regulada en forma distinta: lo normal es que el presidente no pueda disolver el parlamento, mientras que el primer ministro británico bien puede hacerlo; sin embargo, como hay muchas formas mixtas de ambos sistemas, en la praxis las transiciones se han vuelto fluidas.
- En el sistema parlamentario el poder Ejecutivo es compartido: las funciones estatales representativas están en manos de un "presidente" o de un monarca; el poder gubernativo real está en las del jefe de gobierno, llamado primer ministro, canciller o ministro presidente. En el sistema presidencialista, ambas funciones están en manos del presidente.

2. Elabora un mapa conceptual con los datos que te proporciona la lectura
3. Consulta las características de los regímenes de Franco en España- Pinochet en Chile- Fidel en Cuba- Chávez en Venezuela y de Rojas Pinilla en Colombia.
4. ¿Qué es un Juicio Político? ¿A quién se le puede instaurar un juicio político? ¿Quién puede instaurar un juicio político?
5. El ex presidente de Estados Unidos Donald Trump tuvo un mandato bastante controversial, tanto así que es el único presidente al cual se le han realizado 2 juicios políticos, consulta los motivos de estos juicios, quienes lo acusan y cuáles fueron los aciertos y fracasos de su administración.

## V. AUTOEVALUACIÓN:

Que tal te pareció el tema, que tan difícil fue entenderlo, que fue lo que más te llamó la atención